



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

14985

Información pública relativa al “Proyecto básico de mejora de la bocana de la Escuela Nacional de Vela de Calanova” comprensivo de las obras a ejecutar dentro del ámbito concesional del Puerto de Calanova – Palma de Mallorca

Emitido el Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears en sesión de 29 de julio de 2014, por el que se acuerda la no sujeción del proyecto a evaluación de impacto ambiental, conforme a una serie de condicionantes, procede continuar la tramitación del “Proyecto básico de mejora de la bocana de la Escuela Nacional de Vela de Calanova”, comprensivo de las obras a ejecutar dentro del ámbito concesional del Puerto de Calanova, suscrito en junio de 2013 por el ingeniero de caminos, canales y puertos Juan José Lemm

Lo que se hace público y, en conformidad con lo que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005 de 21 de junio, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, de modificación de la Ley 10/2005, de Ports de les Illes Balears, se somete a trámite de información pública mediante este anuncio y por Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, término municipal al que afecta el citado proyecto, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que las personas físicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Ports de les Illes Balears, calle Vicente Tofiño nº 36, bajos, Coll d'en Rebassa, de Palma, y en el Ayuntamiento de Palma, Plaça de Cort, 1 de Palma de Mallorca, los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 14 de agosto de 2014

El Director General de Puertos y Aeropuertos de les Illes Balears
Antonio Deudero Mayans

